



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020054000

Se RECHAZA la demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL instaurada por OSCAR JAVIER VARGAS RIOS contra COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 15 de octubre de 2020, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c70a72902803e332b3fdb668d970874cd910a1c63404b3ee1aa2b1968514a6b

Documento generado en 30/10/2020 01:46:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>